

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN											
1.1 Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2025, del municipio de El Tlanchinol, Hgo.											
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 3 de julio de 2026											
1.3 Fecha de término de la evaluación: 22 de septiembre de 2026											
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:											
Nombre: Lic. Flor Zuleyra Delgado Mariano		Unidad administrativa: Dirección de Planeación									
1.5 Objetivo general de la evaluación											
Analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global del FAISMUN 2025 para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en los Instrumento de Seguimiento del Desempeño.											
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:											
<ul style="list-style-type: none"> - Analizar y valorar la vinculación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) con los instrumentos de planeación; - Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y su consistencia con el problema público que se atiende; - Analizar y valorar la calidad y consistencia del ISD del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), así como de cada uno de los indicadores que lo conforman; - Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN); - Valorar los resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado. - Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. 											
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:											
La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables del FAISMUN 2025 y Programa presupuestario que ejerce recursos del mismo, particularmente de sus unidades responsables, así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis.											
Estructura de la evaluación:											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Secciones</th> <th>Reactivos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I</td> <td>Planeación</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>Diseño</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Secciones	Reactivos	I	Planeación	1	II	Diseño	2	
No.	Secciones	Reactivos									
I	Planeación	1									
II	Diseño	2									

	III	Seguimiento	1
	IV	Población y Cobertura	2
	V	Procedimientos Operativos	1
	VI	Resultados y Desempeño	2
	VII	Transparencia y Rendición de Cuentas	1
		Total	

Instrumentos de recolección de información
Cuestionarios_ Entrevistas_ Formatos X . Otros_ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados
La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la(s) dependencia(s) o entidad(es) responsable(s) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2025, particularmente de su(s) unidad(es) responsable(s), así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.
En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2025, se programó y llevaron a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área planeación de la dependencia.

2 PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación	
<p>Si se observa una vinculación y contribución con el Plan Municipal de Desarrollo en los niveles estratégicos de fin, propósito, componente y actividades, así como en los ODS 9, 11 y 16 de la agenda 2030.</p> <p>No se publica evidencia documental de avances o resultados de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD.</p> <p>Si se cuenta con una metodología del marco lógico para el diseño e implementación de objetivos e indicadores relacionados al Programa presupuestario para un Desarrollo con Servicios Sustentables.</p> <p>No se alinean las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo con las actividades dela MIR del Programa presupuestario para un Desarrollo con Servicios Sustentables.</p> <p>Si cuentan con metodología de marco lógico, matriz de indicadores de resultados y fichas de indicadores.</p> <p>No se cumple con la entrega de resultados de las actividades lo que impide identificar con claridad el logro de sus objetivos y resultados.</p> <p>Se cuenta con información de la población potencial en fuentes oficiales.</p> <p>No se cuenta con un registro formal de población atendida.</p> <p>Si se tienen procedimientos establecidos para la entrega de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades de la población objetivo del programa.</p> <p>Si se cuenta con instrumentos de seguimiento al desempeño.</p> <p>La información presentada del cumplimiento de indicadores en los formatos de avance de metas no tiene coincidencia en sus formatos utilizados y no se cuenta con una evaluación del FAISMUN.</p>	

<p>Si cuentan con una página web del municipio.</p> <p>No se presentan los documentos en datos abiertos, que permitan ser accesibles en línea y que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <p>F- Si se observa una vinculación y contribución con el Plan Municipal de Desarrollo en los niveles estratégicos de fin, propósito, componente y actividades, así como en los ODS 9, 11 y 16 de la agenda 2030.</p> <p>F- Si se cuenta con una metodología del marco lógico para el diseño e implementación de objetivos e indicadores relacionados al Programa presupuestario para un Desarrollo con Servicios Sustentables.</p> <p>F- Si cuentan con metodología de marco lógico, matriz de indicadores de resultados y fichas de indicadores.</p> <p>F- Se cuenta con información de la población potencial en fuentes oficiales.</p> <p>F- Si se tienen procedimientos establecidos para la entrega de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades de la población objetivo del programa.</p> <p>F- Si se cuenta con instrumentos de seguimiento al desempeño.</p> <p>F- Si cuentan con una página web del municipio.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>O- Al contar con la actualización del PMD deberá alinearse la MML del programa presupuestario que ejerce recursos del FAISMUN.</p> <p>O- Se debe alinear el análisis del problema, sus causas y efectos a las necesidades de infraestructura referidas en el diagnóstico del PMD.</p> <p>O- Se debe considerar una alineación estricta con el presupuesto basado en resultados sobre todo a nivel componente.</p> <p>O- Se debería considerar la instalación de instrumentos o herramientas que permitan diferenciar la intervención a los grupos de población.</p> <p>O- Se debe mejorar el diseño de las líneas de acción para mayor alcance de la población objetivo del programa.</p> <p>O- se debe trabajar en la mejora de la entrega de resultados.</p> <p>O- se debe trabajar en la actualización de la información publicada en su portal institucional.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>D- No se publica evidencia documental de avances o resultados de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD.</p> <p>D- No se alinean las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo con las actividades de la MIR del Programa presupuestario para un Desarrollo con Servicios Sustentables.</p> <p>D- No se cumple con la entrega de resultados de las actividades lo que impide identificar con claridad el logro de sus objetivos y resultados.</p> <p>D- No se cuenta con un registro formal de población atendida.</p> <p>D- La información presentada del cumplimiento de indicadores en los formatos de avance de metas no tiene coincidencia en sus formatos utilizados y no se cuenta con una evaluación del FAISMUN.</p> <p>D- No se presentan los documentos en datos abiertos, que permitan ser accesibles en línea y que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado.</p>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>A- La población podría percibir incumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.</p> <p>A- La población no percibe el impacto esperado de acuerdo a la teoría de cambio propuesta en los objetivos del programa.</p> <p>A- Se pierde el registro actualizado de las actividades que muestran la atención de objetivos y metas.</p> <p>A- Al no tener identificada con claridad a la población atendida, los habitantes podrían percibir descuido a sus necesidades de infraestructura.</p> <p>A- Se expone el municipio a errores en los datos y en consecuencia a toma de decisiones inadecuadas al no disponer de un sistema de evaluación de desempeño.</p>

A- La población podría percibir opacidad o falta de rendición de cuentas al no disponer de la información de manera suficiente.

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), es uno de los ocho fondos que integran el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, con estos recursos, el Gobierno Federal apoya a los gobiernos municipales en el cumplimiento de sus obligaciones con la población.

La información y evidencia documental que fue proporcionada respecto a la aplicación del FAISMUN y su programa presupuestario dio oportunidad de identificar oportunidades de mejora y también debilidades en la información sobre todo en lo que respecta al diseño de componentes y actividades sin relación estricta con las líneas de acción de se Plan Municipal de Desarrollo.

La Evaluación de Consistencia y Resultados, concluye que el programa presupuestario que ejerce fondos del FAISMUN cuenta con una estructura funcional sólida, sustentada en lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Durante el periodo 2025, el programa mostró un desempeño positivo en el cumplimiento de sus metas. No obstante, la evaluación identifica áreas cuyo fortalecimiento permitiría mejorar el alcance del programa, optimizar la medición de su desempeño y reforzar la rendición de cuentas.

En cuanto al diseño y la planeación, el programa presupuestario presenta una lógica causal congruente, esta lógica se sustenta en un marco jurídico claro y se articula razonablemente con la planeación municipal. No obstante, existe oportunidad para fortalecer el registro de las poblaciones objetivo y atendida, asegurando la trazabilidad entre la caracterización del problema, la teoría del cambio y los instrumentos de seguimiento.

En materia de población y cobertura, existe una brecha entre la población objetivo y la población atendida. Se sugiere revisar las definiciones de población de enfoque y la metodología de cuantificación para reflejar con mayor precisión en el registro de población objetivo y atendida, incorporando métodos de depuración que permitan medir adecuadamente la cobertura real.

En síntesis, la evaluación revela que el Programa presupuestario que ejerce fondos del FAISMUN es un programa fundamentalmente sólido, con un mandato legal claro, que ha mostrado capacidad para cumplir sus metas institucionales y que constituye PARCIALMENTE la atención del Plan Municipal de Desarrollo y los ODS.

Las recomendaciones derivadas de esta evaluación apuntan a consolidar los logros alcanzados y a perfeccionar los instrumentos de diseño, medición y transparencia, en congruencia con la MML y con una gestión orientada a resultados enmarcada en el PbR y el SED.

La Evaluación de Consistencia y Resultados permitió revisar el grado de cumplimiento de los objetivos del FAISMUN y además saber si existe información documentada de los programas presupuestarios respecto de los resultados de Obras Públicas, de Alumbrado Público y Agua potable, ya que sirvieron de insumo para comprender el cumplimiento de objetivos tanto del FAISMUN como de programas presupuestarios complementarios.

Por lo que, el resultado de la evaluación nos brinda información suficiente para valorar el diseño, planeación, operación y resultados del fondo, al igual que de los programas financiados con este fondo.

3.2 Describir las Recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Se recomienda: orientar las estrategias y líneas de acción establecidas en el PMD a la construcción de objetivos e indicadores de la MML del programa presupuestario que ejerce los recursos del FAISMUN. Se recomienda diseñar un mecanismo para publicar el cumplimiento del PMD y los ODS con ello mostrar resultados congruentes con los objetivos establecidos en dichos documentos

2: Se recomienda cumplir con el llenado de los formatos de la MML del programa presupuestario en congruencia con las estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo. Se recomienda la alineación estricta de las estrategias y líneas de acción con las actividades de la MIR del Programa presupuestario para un Desarrollo con Servicios Sustentables.

3: Se recomienda mantener una alineación de los objetivos de la MIR y el presupuesto asignado para el programa presupuestario. Se recomienda observar la cobertura de la población objetivo y el cambio producido en la población atendida derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados. Se recomienda mantener un monitoreo constante y actualizado de los indicadores para observar el cumplimiento de metas y objetivos.

4: Se recomienda Formalizar y estandarizar un proceso de personas atendidas con los servicios del programa, que permita generar un registro analítico de personas únicas atendidas.

5: Se recomienda diseñar en la MIR un solo componente que concentre las líneas de acción relacionadas a los objetivos del FAISMUN y PMD.

6: Se recomienda cumplir con el monitoreo y seguimiento a los objetivos, metas e indicadores. Se recomienda mejorar la entrega de resultados de los indicadores y fortalecer los elementos técnico-metodológicos que sustentan tanto los indicadores como el cumplimiento de sus metas, además de realizar

una evaluación al FAISMUN.

7: Se recomienda rediseñar los campos o pestañas en la página web del municipio para lograr presentar la información de manera accesible para la población. Se recomienda mantener actualizada la información y dar cumplimiento a los formatos y estándares establecidos por la normatividad y reglamentación.

4 DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

M.A. Roberto Clemente Bravo Rivero

4.2 Cargo:

Coordinador líder de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Sistema Integral de Soluciones de Consultoría, S.C. SIS

4.4 Principales colaboradores:

Ing. Gabriel Jardinez Perea

Lic. Homero Monroy Romo

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

info@sisc.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

771 719 5812

5 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre del programa evaluado:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

5.2 Siglas:

FAISMUN

5.3 Ente público coordinador del programa: Municipio de Tlanchinol, Hgo.

5.4 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal__ Estatal__ Local. **X**

5.6 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo de (los) programa(s):

Unidad administrativa: Dirección de Obras Públicas

Nombre del Titular: Hidelberto Martínez Hernández

Unidad administrativa: Dirección de Planeación

Nombre del Titular: Lic. Flor Zuleyra Delgado Mariano

5.6.1 Nombre de las unidades administrativas a cargo del programa:

Dirección de Planeación y Desarrollo

Dirección de Obras Públicas

5.6.2 Nombre de los Titulares de las unidades administrativas a cargo del programa:

Nombre del Titular: Lic. Flor Zuleyra Delgado Mariano

Unidad administrativa: Dirección de Planeación

e-mail: planeacióntlanchinol@gmail.com Teléfono: 7711293301	
Nombre del Titular: Hidelberto Martínez Hernández e-mail: presidenciaatlanchinol@gmail.com Teléfono: 7749740018 Y 7749740122	Unidad administrativa: Dirección de Obras Públicas

6 DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1. Adjudicación Directa.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación y Desarrollo	
6.3 Costo total de la evaluación: \$46,400.00 (cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100) IVA incluido.	
6.4 Fuente de Financiamiento: REPO	

7 DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://tlanchinol.gob.mx/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://tlanchinol.gob.mx/	